EL DICCIONARIO DE MARÍA MOLINER Y EL USUARIO EXTRANJERO

Luis Alberto Hernando Cuadrado
Universidad Complutense de Madrid

El *Diccionario de uso del español* de María Moliner[1] responde al mismo propósito renovador de crear "el diccionario orgánico, viviente, sugeridor de imágenes y asociaciones", a la vez descodificador y codificador, que anunciara Julio Casares en su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1921 y llevara a la práctica en el *Diccionario ideológico de la lengua española* (1942), con la diferencia de que, mientras que en este último la parte codificadora forma un cuerpo separado de la descodificadora, en la obra de María Moliner la una se halla incluida dentro de la otra formando un solo cuerpo.

La denominación *de uso*, aplicada a su diccionario, significa, según la autora, que "constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser sustituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende" (1966: IX), proporcionando al usuario los recursos de que dispone el idioma para expresar las ideas con la máxima precisión o resolviendo sus dudas acerca de la legitimidad de las expresiones o de la corrección de las construcciones[2].

El caudal léxico es prácticamente el mismo que el del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, excepto las voces de germanía, las variantes de las usuales o actuales que no se emplean en las ciudades, los tecnicismos excesivamente especializados, los nombres de instituciones y pueblos antiguos, los americanismos de escaso interés y los derivados no usuales.

Con el fin de guiar al lector, principalmente al extranjero, en relación con lo que puede usar sin riesgo de no ser entendido o de causar extrañeza, "se recurre al arbitrio de poner en letra cursiva y con encabezamientos perceptiblemente más pequeños que los de las palabras usuales, aquellas acepciones y palabras que al menos un noventa por ciento de los españoles de instrucción media tiene que buscar en el diccionario si se las tropieza alguna vez, o

---

[1] María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1966-1967 (19ª reimp., 1994).

[2] H. Hernández da la siguiente interpretación a las palabras de María Moliner: "En este sentido el *uso* (norma) es la realización concreta de un *significado* (sistema), y se aproxima más al mismo concepto de acepción que al que tiene cuando se habla de un determinado tipo de diccionarios" ("Los diccionarios de uso del último decenio [1980-1990]: estudio crítico", *EURALEX '90. Actas del IV Congreso Internacional*, Barcelona, Bibliograf, 1992, p. 475). Según J. Dubois, el diccionario *de uso*, en general, "es un diccionario unilingüe cuya nomenclatura corresponde al léxico común del conjunto de los grupos sociales que constituyen la comunidad lingüística" (*Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1992, *s. v. uso*); G. Haensch, con mayor detalle, lo considera como un diccionario "que selecciona las palabras más corrientes, prescindiendo de los términos técnicos y regionalismos, para así poder ampliar el desarrollo del vocabulario más corriente en cuanto a su uso en un contexto (ejemplos, construcción y régimen, fraseología, modismos, etc.); o sea, que amplía la parte sintagmática de las entradas y ofrece, también, una parte paradigmática" (*La lexicografía*, Madrid, Gredos, 1982, p. 156).

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...
Centro Virtual Cervantes

que, aun siendo comprensibles, no se emplean corrientemente en el lenguaje hablado o escrito de las personas no literatas ni se encuentran sino rarísimamente en obras literarias modernas no especializadas o en periódicos" (XXV).

En cuanto a las adiciones al contenido del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, es preciso señalar el desmenuzamiento de abundantes acepciones (*vid. opinión, reserva, tacto*) y la inclusión de neologismos del lenguaje general (*tremendismo*), de extranjerismos (*cachet, dancing, rendibú*), de palabras cultas y tecnicismos salidos ya del ámbito estrictamente especializado para aparecer en artículos de divulgación o en prospectos de objetos de uso común (*cognición, júmel, reactor*) y de modismos que ocultan su condición bajo una apariencia de frases compuestas: *con mis propios ojos, por mi pie, todo lo que no sea.*

También se incorporan las expresiones, desde la letra c, aprobadas por la Real Academia Española para su inclusión en la edición del *Diccionario de la lengua española* de 1970, y las palabras que, habiendo figurado en él antes, fueron eliminadas en la edición de 1956, así como una larga serie de nombres propios, geográficos (*Bósforo, Habana, Méjico*), del mundo de la religión (*Alá, Báratro, Targum*), mitológicos (*Ceres, Endimión, Niké*), literarios (*Dulcinea, Micifuz, Pierrot*), hipocorísticos (*Chelo, Pepe, Pili*), de cuerpos celestes (*Aries, Mira, Saturno*) o de personajes de la ciencia (*Pitágoras, Roentgen*) o de la historia: *Carlomagno, Pilatos.*

El origen de las palabras contenidas en el diccionario es variado, ya que, junto a los extranjerismos y tecnicismos y, por supuesto, a las voces patrimoniales, algunas de ellas anticuadas (*desafiuciar, lambida, qui*), otras no frecuentes (*cogujón, encortar, gonfalón*) o poco usadas (*alcor, dicaz, pasadero*), las hay también dialectales o regionales (*frondio, golorito, sarde*), populares (*badajoceño, desformar, esquena*) e informales: *cacao, gocho, lambrucio.*

Incluidos como entradas nombres científicos latinos de animales (*Aotus, Mycetoperca interstitialis, Vulpes fulva*) y plantas (*Brosimus alicástrum, Myrtus thea, Quercus róbur*), en buena lógica no resulta extraño que hayan sido acogidos, asimismo, como tales símbolos de elementos químicos (*Ca, Eu, Nb*), siglas (*c.g.s., D.M., k.o.*) y abreviaturas (*acep., ant., apt.*), aunque su lugar más adecuado no sea un diccionario de la lengua.

También figuran como entradas raíces (*crimo-, dinam-, do-*), afijos (*des-, -nch-, -año*) y secuencias de fonemas separados por puntos suspensivos (*ch...p, t...r...r, z...z*), traídos, tal vez, de la mano de otras onomatopéyicas: *beee..., chsss, ¡mmm...!*

Las entradas, otras veces, se hallan integradas por frases o expresiones de origen latino fijadas: *Deo volente, in saécula saeculórum, quid pro quo.*

Aunque, en un principio, pensó la autora tomar las definiciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, como habían hecho hasta entonces, salvo alguna notable excepción, "los diccionarios españoles (incluso las enciclopedias, hasta las más extensas, que, en su parte definitoria, copian esas definiciones al pie de la letra), haciendo solamente algunos retoques enderezados especialmente a uniformar y modernizar el estilo" (XIII-XIV), a la vista de las modificaciones necesarias, optó por una reconstrucción total, imponiéndose como imperativo de honestidad intelectual aprovechar la coyuntura que ofrecería la elaboración de una nueva vestidura formal para que en su estructura íntima ninguna desviación o círculo vicioso emborronase su carácter de reflejo exacto en el plano verbal de la estructura ascensional del mundo de los conceptos.

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...
Centro Virtual Cervantes

A los cuatro conceptos de sustancia, acción-fenómeno, modo y relación les corresponden en el plano lingüístico, respectivamente, el nombre, el verbo, el adjetivo-adverbio y la preposición-conjunción. La definición lógica es aplicable con carácter universal al nombre, en la mayoría de los casos al verbo y a veces al adjetivo y al adverbio, pero nunca a la preposición ni a la conjunción, por ser elementos de índole relacional. Cuando no es posible la definición lógica, que, en última instancia, nos llevaría hasta el nombre *cosa* o al verbo *ser*, se recurre a una perífrasis equivalente o a una explicación.

Concebida la definición como la relación que se establece entre los términos definido (T), genérico (G) y diferenciador (D), un diccionario correctamente construido tendrá necesariamente una estructura ascendente, en forma de *cono léxico*, con una larga serie de grados intermedios antes de llegar a la *cosa* y al *ser*, los elementos de la cumbre, para cuya definición habrá que recurrir a las tautologías o a "una suma de casos de aplicación para suministrar una idea intuitiva del significado de la palabra, dando al conjunto una apariencia de definición por el procedimiento de referir la explicación no al concepto, sino a la palabra que lo expresa" (XVIII).

De acuerdo con este modelo, podemos definir, por ejemplo, la voz *sofá* como 'asiento con capacidad para varias personas' (todo asiento es *mueble* —por primitivo que sea— y, por consiguiente, *cosa*). Si el asiento sirve también para acostarse, se llama *diván*; si es para una sola persona y carece de respaldo, *banqueta o taburete*; si tiene brazos, *sillón*, y, si carece de ellos, *silla*.

Del mismo modo, en el campo léxico de las vías de comunicación 'camino terrestre', el camino es la vía que se construye para transitar; la *vereda*, el camino angosto; la *pista*, el camino para el tránsito de carros; la *carretera*, el camino pavimentado con una sola calzada en cada sentido de circulación; la *autovía*, la carretera con dos o más calzadas separadas en los dos sentidos, con posibilidad de cruces al mismo nivel, y la *autopista*, la carretera con dos o más calzadas separadas en los dos sentidos, con cruces a distinto nivel.

En las fórmulas definitorias, se procura no omitir ninguna noticia necesaria o conveniente para el uso acertado de las expresiones y omitir, en cambio, las circunstancias que, por ser ajenas a su significado, una vez conocido éste, resultan innecesarias.

Con la habilitación de un equipo de géneros próximos o puntos de partida, las definiciones de los nombres abstractos se encuentran dotadas de gran uniformidad, precisión y propiedad: *culpa*, por ejemplo, no es ni 'estado de ánimo' como *alegría*, ni 'acción' como *risa*, ni 'cualidad' como *pereza*, ni 'actitud' como *benevolencia*, ya que el único término genérico que le es aplicable es 'estado de conciencia'.

Los participios, omitidos por sistema en el diccionario oficial, reciben toda la atención que merecen. Algunos, como *volado* entre los intransitivos, que sólo se emplean con el auxiliar *haber*, o como *limpiado* entre los transitivos, que se usan, con significado pasivo, con *ser o estar*, además de con *haber*, son meros participios. Cuando los participios son también adjetivos, se consignan, lo que significa que, si se trata de verbos intransitivos, se pueden construir con *estar*, como *descansado*, con *ser*, como *tullido*, o yuxtapuestos, como *amanecido*, o que, si son verbos transitivos, se pueden usar con *ser* sin que la frase tenga significado pasivo, como *espabilado*, o son aplicables a una cosa sin necesidad de que se haya ejercido sobre ella la acción expresada por el verbo, como *separado*. Los participios referidos a personas (*herido*) pueden casi siempre emplearse como nombres, uso que a veces predomina sobre cualquier otro.

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...
Centro Virtual Cervantes

En la definición de los adjetivos, si se descarta la utilización de una frase introducida por *que* (*contradictorio* 'que tiene contradicción con otra cosa'), por resultar un procedimiento tosco y poco familiar al oído, se puede recurrir, en orden de preferencia: a) a la definción lógica por medio de un adjetivo que sirva de G: *visible* 'susceptible de ser visto'; b) a una definición cuyo G sea el adjetivo cumbre en la escala de extensión *(tal)* o un adjetivo de magnitud precedido de *tan* o expresiones equivalentes: *insufrible* 'tal (de tal naturaleza) que no se puede sufrir', *innumerable* 'tan numeroso que no se puede contar'; c) a una perífrasis o frase adjetiva encabezada por una preposición: *cariacontecido* 'con gesto de disgusto', *polícromo* 'de varios colores', o d) a una explicación partiendo del término gramatical que comprende a la palabra en cuestión: *aturdido*, adjetivo que se aplica a la 'persona que obra sin aplomo'.

En los verbos, se distinguen con claridad las formas pronominales (*arrojarse, cabrearse, divertirse*) y se incluyen las acepciones causativas (*extrañar* 'causar extrañeza') y no causativas (*llenar* 'estar llenando': "El público *llenaba* el teatro") de aquellos cuyo significado primario no tiene ese carácter.

Al prescindirse de la sinonimia como sistema definitorio, en los artículos, siempre que es posible, delante de las acepciones se ofrecen las palabras o expresiones susceptibles de sustituir a la definida, aunque las connotaciones de estas unidades, habida cuenta de que en la lengua raras veces se encuentran sinónimos totales, haya que buscarlas en sus respectivos artículos (*vid. apto y capaz*).

Al final de ciertos artículos, suelen aparecer: a) la forma afija de la palabra del encabezamiento, así como los afijos o raíces cultas con que se construyen palabras relacionadas con la idea expresada por ella (*vid. derecho, -a*); b) las palabras afines y relacionadas (*vid. taberna*); c) los equivalentes pluriverbales (*vid. burla*); d) las palabras casi equivalentes y aquellas otras cuyo significado abarca el de la del encabezamiento o se halla comprendido en él (*vid. reunir*); e) las unidades fraseológicas y exclamativas (*vid. dar*); f) el antónimo o antónimos fundamentales (*vid. perder*), o g) una lista de otros catálogos relacionados (*vid. producir*).

Estos elementos van señalados con un asterisco, y, en su artículo, aparecen, además, otras formas que guardan relación con ellos, siendo la más amplia la que sirve de cabeza. En ocasiones, esas listas de palabras se hacen excesivamente largas e incomodan la lectura, tanto por los asteriscos como por las estrellas que separan las diferentes series, así como por las distintas clases de letras empleadas en ellas.

En la ordenación de las acepciones, se concede prioridad a la más próxima a la etimología, aunque no sea usual, y las demás se colocan a continuación en orden conceptual, de modo que cada una se justifique por la anterior, hasta llegar a las que, tal vez, sin este método pudieran parecer totalmente desligadas de la etimológica: "CASTRO. (Del lat. *castrum*, castillo, y, en pl., *campamento*). 1. Castillo o *fortificación iberorromana. 2. (ant.) *Sitio en que estaba *acampado y fortificado un ejército*. 3. (Asturias, Galicia). *Altura en que hay restos de *fortificaciones romanas o anteriores*. 4. (Asturias, Santander). **Peñasco que avanza hacia el *mar*. 5. *Juego de chicos que consiste en hacer avanzar unas piedrecitas por unas rayas según ciertas reglas*".

Pese a la devoción que declara la autora por el alfabeto, aparte de eliminar como letras los dígrafos *ch* y *ll* (en lo que recientemente se le ha acabado dando la razón), ordena las voces con un criterio etimológico precastellano (de manera que, por ejemplo, bajo la raíz *ov-* aparecen agrupadas palabras semánticamente tan dispares como *ovación, óvalo y ovario*),

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...
Centro Virtual Cervantes

pero con gran profusión de salvedades de motivación práctica que hacen que *hombre y homicidio* queden separados y que bajo *hijo* se incluya *hijodalgo* pero no *hidalgo*, lo cual constituye, en cierto modo, un factor de confusión y un escollo importante en la consulta del diccionario.

Si bien es cierto que se hacen múltiples referencias a las peculiaridades de uso de las palabras (*científico, coloquial, solemne...*), también lo es que con frecuencia se omiten algunas indicaciones gramaticales (como la relativa a si un nombre es masculino o femenino, por ejemplo), por considerarlas inconexas o carentes de interés, lo cual choca con la enorme atención prestada en otros lugares a este tipo de cuestiones.

Por otro lado, se proporcionan abundantes informaciones gramaticales, sin duda de gran utilidad, por ejemplo, sobre las preposiciones con que se construyen muchos verbos *(jugar a)* o adjetivos *(apto para)*, o sobre los verbos que se combinan con determinados nombres para formar con ellos las frases: *conciliar el sueño.*

También se incluyen, en los lugares alfabéticos correspondientes, desarrollos didácticos muy extensos de cuestiones gramaticales (artículo, oración, verbo...) que hubiera sido preferible que se hubieran expuesto como apéndice de la obra, en forma orgánica, como se suele hacer en los diccionarios bilingües.

No siendo el *Diccionario de uso del español* un diccionario etimológico, no figura entre sus objetivos el de rastrear el origen de todas las palabras, sino sólo el de aquellas que sirven para agrupar las familias de la misma raíz, como en el caso de "CONSAGRAR. (Del latín *consacrare*, alteración de *consecrare*, derivado del adjetivo *sacer, -cra, -crum*; véase SACRO)".

Cuando el español ha heredado la palabra que en la lengua madre constituye la cabeza de la familia, en su etimología se incluyen las referencias a los miembros distantes: así *matriz* y *metrópoli*, por ejemplo, se asocian con *madre*.

Cuando no ocurre esto, se incluye en el diccionario la raíz y en ella se agrupan todas las voces que la contienen: en *auc-*, por ejemplo, raíz derivada de *augere*, se encuentran reunidas *aumentar, autor, autoridad, autorizar, auxilio, auxología y otorgar.*

Además de indicar la pronunciación de algunas palabras extranjeras que pudieran ofrecer duda al usuario español ("BREAK [pronunc. *brec*]", "MAÎTRE D'HÔTEL [pronunc. *metr dotel*]", "TROUSSEAU [pronunc. *trusó*]"), se señala la de algunas españolas pensando especialmente en el usuario extranjero: "ARRUINAR (pronunc. *arr(ui)nar*; a veces, en poesía, se mide como de 4 sílabas: *a-rru-i-nar*)"; "ESTRIADO, -a (pronunc. *estri-ado*)"; "GUIAR (pronunc. *gui-ar, guí-o*, etc.)".

Los términos griegos (*áristos, thaumaturgós, tragoidía*) y latinos (*exágium, fíltrum, torméntum*) reciben el acento ortográfico de acuerdo con las normas que se siguen para las restantes voces de nuestro idioma (los verbos griegos se citan por el presente de indicativo [*deiknýo, gígnomai, phileo*] y los latinos por el infinitivo [*ascéndere, dedúcere, stríngere*], como se suele hacer en los diccionarios de estas lenguas).

Con las características señaladas, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, redactado en un lenguaje claro y actual, se presenta como el intento renovador más ambicioso del siglo XX entre los denominados diccionarios de *lengua*, en el que el estudiante del español como segunda lengua que, habiendo superado el nivel umbral de expresión-comprensión, ha alcanzado un nivel medio o superior encuentra un eficaz instrumento con el que perfeccionar su conocimiento del idioma, ya que en esas etapas el diccionario bilingüe, dado

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...

Centro Virtual Cervantes

el anisomorfismo de los diferentes sistemas lingüísticos, con frecuencia, más que ofrecerle soluciones, le acarrea serios problemas, de donde se deriva la necesidad de consultar un buen diccionario monolingüe que contribuya a su mejor conocimiento de los recursos del idioma para poder transmitir sus ideas con precisión y solucionar sus dudas sobre la legitimidad de las expresiones o la corrección de las construcciones, objetivos que consigue fácilmente con la ayuda del diccionario de María Moliner.

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ..
Centro Virtual Cervantes

LO GRAMATICAL Y LO PRAGMÁTICO: DEL *CONOCIMIENTO* A LA *HABILIDAD* EN LAS CLASES DE E/LE

La comunicación lingüística no es un apacible juego de codificación y descodificación por turnos, sino un intercambio simultáneo de papeles, significados y efectos. (M. Bajtin)

Muchos de los profesores que estamos dedicados a la enseñanza de una segunda lengua tenemos la impresión de que los problemas teóricos que estudia la Lingüística resultan demasiado intrincados, demasiado abstractos para aplicarlos a nuestro trabajo diario con los alumnos. Sin embargo, no podemos sentirnos ajenos a los avances de las investigaciones que se llevan a cabo en Psicolinguística sobre los modelos que es posible adoptar en la enseñanza de una L2. No obstante, elegir una base teórica para que nuestro método pedagógico facilite un aprendizaje eficaz no es tarea sencilla, porque aunque el lenguaje es uno de los fenómenos conductuales que más interés ha despertado desde siempre, ofrece una tenaz resistencia a su total penetración científica.

En el II Congreso Internacional de Expolingua, celebrado en abril de 1989 en Madrid, Francisco Matte Bon, al hablar de una gramática de los *porqués* y de los *cómos*, nos decía que comunicar es *construir un mundo con otra persona.* Y, en efecto, así es. Ello implica considerar el lenguaje como una capacidad que el indiviuo desarrolla inserto en un contexto social y cultural. Por tanto, la capacidad lingüística que deben alcanzar nuestros alumnos no ha de limitarse a aprehender un determinado sistema de unidades fonológicas, unas reglas sintácticas básicas o un vocabulario más o menos amplio. El lenguaje, como sistema socialmente compartido, posee normas para una correcta utilización en situaciones determinadas. Así pues, teniendo en cuenta su auténtica naturaleza, no podemos olvidarnos de las tres dimensiones que, tan estrechamente vinculadas, lo integran: *forma, contenido y uso.* El lenguaje conlleva un significado codificado mediante una serie de reglas, está representado por una forma lingüística y es usado con finalidades determinadas en contextos determinados. Así, describir y comprender las características de una lengua exige tener presentes las condiciones reales en las que se desarrollan los actos de habla con locutores concretos y en situaciones precisas. Y éste es el objeto de investigación que reclama para sí la pragmática. Como disciplina lingüística estudiará, por tanto, los principios que guían la interpretación de las enunciaciones, cómo los seres hablantes interpretamos enunciados en contexto, cómo producimos "significados intencionales", pues a nadie se le escapa que muchas veces el significado de lo que decimos va más allá del contenido literal de las proposiciones enunciadas.[1]

Si realmente *hablar es hacer* como sostienen los filósofos del lenguaje, al describir y descubrir a otros una lengua no podemos limitarnos a su dimensión sistemática, abstracta y formal olvidándonos de los principios que rigen su uso. Debemos avanzar de la visión saussuriana del lenguaje como código a la visión pragmática del lenguaje como acción.[2]

---

[1] Es la diferencia entre *decir, querer decir y decir sin querer.* Véase G. Reyes, *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Montesinos, Barcelona, 1990, págs. 18-27.

[2] Para Charles Morris (*Fundamentos de la teoría de los signos*, 1985) la pragmática es el estudio de la relación entre los signos y sus intérpretes, no es otro componente de la teoría del lenguaje, sino una perspectiva que puede aplicarse a cualquier aspecto de la estructura del lenguaje, pues cualquier aspecto tienen alguna función rela-

ASELE. Actas VI (1995). LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO. El «Diccionario» de María Moliner y ...
Centro Virtual Cervantes